

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS NORMAS DE ETIQUETADO

SOPORTE DOCUMENTAL

- Documento técnico nº 1

(1)
Incumplimiento de la
normativa

La Asociación conocerá los posibles incumplimientos a partir de la información que le suministre alguna de las empresas asociadas.

Anfabasa (Anfaco)
Att. Gabriela Azcárraga
Carretera Colegio Universitario, 16
36310 VIGO – Pontevedra
info@anfabasa.com
Tfno.: 986 469 301
Fax +34 986 469 269

(2)
Verificación por
Anfabasa

La Asociación, por medio de su Junta Directiva en sus reuniones periódicas, llevará a cabo las correspondientes verificaciones en el marco de sus posibilidades técnicas y presupuestarias.

(3)
Comunicación a la
empresa responsable

En caso de verificar el incumplimiento de la normativa, la Junta Directiva de la Asociación se dirigirá a la empresa responsable (que podrá estar asociada o no) para informarle de los errores detectados e invitarla a tomar las medidas correctoras correspondientes.

(4)
Nueva verificación e
información a la
Administración

En caso de verificar fehacientemente que tales medidas correctoras no se han llevado a cabo y la voluntad de la empresa afectada de no tomarlas, la Asociación dará traslado del asunto a la Administración/cliente/mercado.